

El atleta que lleva 81 años compitiendo y sigue pensando en romper más marcas

Camilo Chavarría, a sus 94 años, tiene cinco récords nacionales vigentes y quiere ir por un mundial en 2020: romper la plusmarca planetaria del disco en 95 años, edad que cumple en mayo próximo.

DEPORTES PÁG.14



FOTO: LUKAS JARA M.

Parlamentarios revelan sus posturas ante el futuro de la elección para gobernadores

Comicios están fijados para octubre del próximo año, y en algunos sectores ya surgen voces por el aplazamiento del inédito escrutinio. Pese a ello, ya aparecen nombres en todas las coaliciones.

POLÍTICA PÁG.4

Diario Concepción

Miércoles 25 de diciembre de 2019, Región del Bío Bío, N°4215, año XII

CIRCULA CON LA TERCERA

PARA ESTE 25 DE DICIEMBRE Y EL 1 DE ENERO

Multa por incumplir feriado llega a \$1 millón por persona

Desde \$248 mil a \$992 mil por trabajador arriesgan las empresas que no respeten los feriados irrenunciables.

En 2018 se fiscalizaron a 19 empresas, de las cuales nueve fueron multadas: tres para Navidad y

seis para Año Nuevo. Estas nueve sanciones sumaron multas por 135 UTM, esto es, \$6.529.455.

Según la autoridad, los trabajadores del comercio tendrán que estar fuera de su lugar de trabajo a

las 20:00 horas del martes 24 de diciembre y hasta las 06:00 horas del jueves 26 de diciembre, y a las

20:00 horas del martes 31 hasta las 06:00 horas del jueves 2 de enero.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG.9

Polémica por proyecto que sanciona a quienes peguen stickers

Iniciativa de dos senadores apunta a daños contra infraestructura asociada a transporte público de pasajeros.

CIUDAD PÁG.7

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



Lorena Lobos: "Hay una distorsión sobre el funcionario público"

POLÍTICA PÁG.5



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Pasaje de Tomé a Concepción bajará en \$150 a partir del segundo semestre de 2020

Para mejorar el servicio, se incluirá el control de operación a través de GPS, nuevos recorridos, y mejoras laborales para los conductores.

CIUDAD PÁG.6

\$900

Es lo que pagan hoy los usuarios del servicio Tomé-Concepción.

33%

Será la rebaja de tarifa para estudiantes. La tercera edad pagará el 50% del valor.

EDITORIAL: LA NAVIDAD DE LOS CHILENOS EN TIEMPOS DE CAMBIO

Verba volant scripta manent

ENFOQUE

Los profesores Acemoglu y Robinson, en su libro "Por qué fracasan los países", postulan como uno de los factores de la desigualdad a las instituciones económicas extractivas, que son las que tienen como objetivo extraer rentas y riqueza de un subconjunto de la sociedad para beneficiar a un subconjunto distinto. En cambio, las instituciones económicas inclusivas son las que permiten crear mercados inclusivos que aseguran a las personas ser libres para ejercer la función que mejor se adapte a su talento y confiera iguales oportunidades para todos.

El énfasis se pone en la educación, la tecnología y la innovación, trilogía indispensable para el desarrollo económico sostenido, lo que implica necesariamente agregarle valor al producto, con fuentes de energía alternativas y con proyección medio ambiental sustentable.

Las instituciones económicas

no son concebidas por la naturaleza. Son una creación de la sociedad. Dependen de decisiones políticas. Para estos autores, la política "es el proceso mediante el cual una sociedad elige las reglas que la gobernarán". Por lo que las instituciones económicas dependen de las instituciones políticas, que también pueden ser extractivas o inclusivas.

En el primer caso, una pequeña elite concentrará el poder político y estará coludido con una pequeña elite económica, aumentando así su poder y enriqueciéndose a costa del resto de la sociedad. "En cambio, las instituciones políticas que reparten el poder ampliamente en la sociedad y lo limitan son pluralistas".

El poder político reside en una pluralidad de grupos en los que tienen participación todos los miembros de la comunidad. De este modo, las instituciones políti-

De instituciones y desigualdad

ANDRÉS CRUZ CARRASCO
Abogado, Doctor en Derecho



Institucionalidad política inclusiva sólo es posible con una nueva Constitución que consagre la solidaridad y no sirva como mero instrumento jurídico que impida todo avance hacia una sociedad más equitativa.

cas inclusivas tienden a eliminar las instituciones económicas extractivas, que expropián los recursos de la mayoría, levantan barreras de entrada a la competencia (con la colusión de precios, uso de información privilegiada o el monopolio) y suprimen la competitividad de los mercados, beneficiando a pequeños grupos de privilegiados.

Esta institucionalidad política inclusiva sólo es posible con una nueva Constitución que consagre la solidaridad y no sirva como mero instrumento jurídico que impida todo avance hacia la construcción de una sociedad más equitativa.

La aplicación que el Tribunal Constitucional (obviando su composición política y la designación de sus miembros como un premio a favores o lealtades partidistas) ha hecho de la actual carta fundamental pone en entredicho que su objetivo sea la equidad y la igualdad de oportunidades de todos, siendo la piedra de tope de cualquier cambio sustancial.

CARTAS

Protección de recursos

Señora Directora:

Un tema importante de la reciente COP25, fue la protección, conservación y recuperación de humedales, pues desde 1900 a la fecha el 64% de ellos ha desaparecido del planeta. Chile tiene 4,5 millones de hectáreas de humedales (5,9% del territorio) y, sin embargo, no los protege adecuadamente: apenas 14 son considerados sitios Ramsar y el Plan Nacional de Protección de Humedales busca proteger otros 40.

Pronto será promulgada la ley que protege los humedales urbanos, para salvar los que quedan de la presión inmobiliaria. Una ley para proteger las turberas ya está en segundo trámite en la Cámara de Diputados y en el Senado la Comisión de Medio Ambiente aprobó en general una moción que prohíbe el uso de fuegos pirotécnicos en humedales y otras áreas donde viven, se alimentan y se reproducen varias especies animales, sobre todo aves.

Y aunque muchos municipios de la región decidieron no realizar sus shows pirotécnicos de año nuevo por razones sociales o económicas, hay otros que de todas formas los realizarán. A ellos les hacemos un

Impugnación de los partidos políticos

El país ha experimentado en los últimos dos meses síntomas inequívocos de una ruptura. Si bien el origen podemos situarlo en el estallido social del 18-O su desenlace aún permanece abierto. La energía liberada que se expresa en indignación e irritación aún no logra ser canalizada. Esta incapacidad de representar y procesar demandas institucionalmente es una función que en una democracia representativa cumplen esencialmente los partidos políticos.

Sin embargo, hemos visto en los últimos días la profundización de la erosión de este rol en los partidos. En un proceso de declive que empezó mucho antes observamos que la identificación con los partidos es tanto o pero que la del Presidente y su gobierno. De ahí que los vínculos de (des)confianza con ellos estén debilitados de forma considerable. La afiliación es marcadamente más baja que hace treinta años, y además otros datos sugieren que los miembros que permanecen en los partidos tienden a ser menos activos y militantes. Sus elites aparecen cada vez menos sintonizadas de los pro-

blemas de la gente y más preocupadas de los problemas de la política. En esta crisis lo anterior se ha visto evidenciado nítidamente en el descompensamiento entre la urgencia social y el tiempo que se receta la política.

Lo que observamos es que los partidos se han distanciado de la sociedad civil y de sus instituciones sociales, al tiempo que se encuentra cada vez más inextricablemente atrapados por el mundo del gobierno y del Estado, esto es, se han dedicado más a gobernar que a representar.

Los partidos políticos, objeto de un fuerte y transversal impugnación ciudadana, parecen estar confirmando con su accionar en estos días, marcados por crisis internas y de conducción, que hasta ahora están siendo más parte del problema que de la solución.

Marco Moreno
Director Escuela de Gobierno y Comunicaciones,
U. Central

Otra mirada

pensionados está abierta, y puede ser posible si un cambio en la normativa legal lo permitiese, sobre todo para aquellos afiliados que han acumulado saldos importantes, pero no para el caso de los demandantes, quienes ahorraron muy poco.

Eduardo Jerez Sanhueza

Reflexión para Chile

Señora Directora:

Parafrasear la frase que J.F. Kennedy le dijo a los estadounidenses cuando asumió como su presidente, sería una reflexión que debería realizar cada uno de los chilenos. En estos momentos en que despedimos el 2019, que marcará sin lugar a ninguna duda, un antes y un después en la historia grande de Chile y de los propios chilenos.

"No solo debo seguir exigiendo lo que Chile puede hacer por mí, también debería comenzar a preguntarme qué puedo hacer yo por Chile". Un gran abrazo a todos los que habitan esta hermosa patria, que tengan un encuentro lleno de paz con sus familias en Navidad y un año 2020 lleno de realizaciones personales, familiares y laborales.

Luis Enrique Soler Milla



llamado para que, aunque todavía no haya ley, los sitios de disparos de esos ruidosos y luminosos explosivos, se ubiquen fuera de estas zonas de protección.

Melissa Mallega
Javier Sánchez
Fundación Humedal Nativo

Fallo Tribunal Constitucional

Señora Directora:

Por unanimidad, y con un rotundo 9 a 0, el Tribunal Constitucional rechazó el retiro de fondos previsionales para dos pensionados, quienes querían liquidar sus ahorros previsionales para otros fines distintos a su pensión.

El fallo en ningún caso es a favor de las AFPs, sino más bien es un fallo a favor de nuestro modelo de capitalización individual, en donde el ahorro acumulado tiene un único objetivo de pagar pensiones, con la propiedad de los ahorros para sus cotizantes.

La discusión sobre dar liquidez sobre los fondos previsionales a los

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

La Navidad de los chilenos en tiempos de cambio

Nada escapa a la voz de los tiempos, el cambio sutil que ocurre cada día y que al final de un año, por dar una referencia, muchas cosas parecen haber cambiado, esta vez han cambiado dramáticamente, la sociedad se ha encendido ante situaciones de desigualdad que, llegado a su punto de saturación, ya no resultan soportables.

El escenario ha mutado, es de suponer que para bien, es de esperar que sea para el mejor estar de todos los habitantes de este país, una suerte de merecido regalo de Pascua para una nación esforzada, que ha tratado de ordenar la casa y situarse lo más cerca posible de las comunidades de mayor adelanto en lo económico y que agrega ahora el postergado progreso social para todos los chilenos y chilenas.

Las modernas tecnologías comunicacionales permiten hacer llegar estos mensajes urbi et orbi, en sus primeros mensajes el Papa Francisco exhortó a los cristianos a "estar un poco en silencio" en Navidad, en el mismo mensaje, enfatizaba; "La Navidad suele ser una fiesta ruidosa: nos vendría bien estar un poco en silencio, para oír la voz del Amor", saliendo al paso del estrépito actual que dificulta llegar a los necesarios acuerdos o establecer las indispensables prioridades.

No debiera ser un mensaje inadvertido, que su pensamiento esté golpeando con dureza la conciencia atenuada por la humana hoguera de las vanidades. Sorprende al mundo cristiano occidental justamente en esa etapa, la del mayor ruido, la de las preocupaciones por hacer regalos, por organizar las festividades y el a veces complejo encuentro con las familias y los amigos.

Todavía es tiempo de pensar en el real sentido de la Navidad, aunque parezca anacrónico intentar la reconstrucción de un hecho lejano, el naci-



Nuestro país requiere de sus autoridades e instituciones para responder efectivamente y lo más prontamente posible, esforzarse por entender qué es lo que sucede en nuestro país, y actuar con sabiduría y prudencia para una sociedad mejor.

miento de Jesús y su entorno histórico, en la situación del mundo de hoy, tal vez uno de los momentos de la historia del hombre de mayor soberbia, con mayor convencimiento de sus capacidades para hacer del mundo lo le plazca. La humildad para reconocer que la humanidad no tiene todo resuelto, ni siquiera en lo material, que es har- to más fácil de conseguir que las demandas del espíritu, es una necesidad para acoger la voz del Papa.

El país ha estado colectivamente escribiendo una carta llena de deseos, de esperanzas, las demandas de la sociedad que pide mayor igualdad y bienestar, se requiere para ello la atención debida, no son peticiones injustas ni desmedidas, son aquellas cosas que debieron haberse tenido en cuenta hace mucho, una larga y compleja deuda pendiente con grandes colectivos de la ciudadanía, que el paso del tiempo ha hecho complejas y difíciles de satisfacer en plazos breves, por tanto, se hace presente la impaciencia.

Nuestro país requiere de sus autoridades e instituciones para responder efectivamente y lo más prontamente posible, esforzarse por entender qué es lo que sucede en nuestro país, y actuar con sabiduría y prudencia, que no debe confundirse con las usuales maniobras dilatorias a la espera que las exigencias se extingan, intentar, como otras tantas veces se ha hecho, cambiar con el ánimo efectista de dejar al final todo como estaba.

Se ha roto el paradigma del falso equilibrio, caído el ídolo con pies de barro del Chile exitoso, el modelo para el resto de nuestra América morena, es el tiempo de establecerlo en términos de mayor equidad y justicia, el único modo de acercarse, sustentablemente, a la paz social.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

ESTRELLA DE NAVIDAD



EN EL TINTERO

En ambos platos de la balanza

Uno de los aspectos relevantes de la democracia es el equilibrio de los poderes, la existencia de instituciones que actúen de contrapeso, de modo tal que exista un diálogo permanente entre las diversas posiciones e iniciativas, evitando en la medida de lo posible la imposición unilateral de voluntades. El concepto de res pública, que incluía impedir la acción de una sola parte, que dictara determinaciones a las otras, sin contrapeso, sin contrapoder.



Este término ha tenido diferentes interpretaciones, para la RAE, es simplemente el poder que intenta contrarrestar al poder establecido. El objetivo del contrapoder en la mayoría de los casos es detener acciones determinadas que afectan profundamente a la sociedad o a un sector, sin programar alternativas al modelo imperante, aunque en determinados conflictos sea efectivamente ésta la razón de fondo en la es-

trategia, más bien un antipoder. Desde la academia se plantea que el contrapoder puede estar en la investigación, que se puede oponer al error o a la mentira como puede ocurrir con el periodismo que investiga, un contrapoder que permite balancear, equilibrar los poderes públicos y privados, desnudando los abusos de poder, los conflictos de intereses, entre otros males de la sociedad.

Se ha agregado, sin embargo, un nuevo y poderoso agente; la vinculación de las personas por medio de las redes sociales, que representan otra y poderosa forma de movilización política. Una nueva realidad que no debe ser subestimada, ya que la sociedad busca cauces para hacer valer su pensamiento, lo cual anula o limita los intentos de desconocerlo, el asunto puede llegar a ser que poder se opona a ese anónimo y masivo contrapoder.

PROCOPIO

Política



FOTO: CAROLINA ECHAGÚE M.

Cambian medidas cautelares a estudiante detenida

El Juzgado de Garantía de Concepción determinó dejar con arresto domiciliario a la estudiante de Biología Marina de la UdeC, Constanza Valdebenito.

La joven permaneció en prisión preventiva cerca de un mes, tras ser formalizada por su presun-

ta participación en el saqueo que afectó a la tienda Mall Connection.

Entre los antecedentes que tuvo en cuenta el tribunal, está el arraigo familiar y académico, además de la baja penalidad del delito por la que fue formalizada.

25

de octubre

se realizará la elección de alcaldes, concejales y gobernadores. A ello se podría sumar la elección de asambleístas para la convención constituyente.

Marcelo Castro Bustamante
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

Tras promulgarse la normativa que posibilitará la realización del proceso constituyente que vivirá el país, el día lunes en La Moneda, surgieron voces que apuntan a retrasar la elección de gobernadores regionales, puesto que en octubre de 2020 se podría escoger a quienes tendrán el rol de asambleístas en una eventual Convención Constituyente.

Ante este escenario, la diputada y presidenta de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, Joanna Pérez (DC), aseguró que no hay espacio para retrasar esta elección, puesto que el calendario electoral ya se encuentra vigente.

“Hay personas que ya renunciaron a sus cargos y se trata de un cronograma establecido por el Servicio Electoral (Servel), aquí hay una gran inequidad territorial con muchas demandas que no obtienen una respuesta por falta de sintonía con las realidades locales. Sería negativo retrasar esta elección y sectores que no quieren esta figura del gobernador estén usando el proceso para justificar la no concreción de la elección”, enfatizó.

La diputada Pérez apuntó que cualquier cambio se debe realizar a través de una ley y considera que en este minuto no existe piso en la Cámara para su aprobación.

Por su parte, el diputado Enrique van Rysselberghe (UDI), consideró que el Ejecutivo debe retrasar la elección, y contó que su partido ya había planteado dicha situación.

“La bancada de la UDI propuso en su minuto posponer esta elección mientras no hubiese una transferencia de competencias reales a estas nuevas autoridades. Sin embargo, dicho llamado no tuvo eco en parte del mundo político que veía que el proceso de descentralización se veía perjudicado con ello”, comentó.

El congresista insistió en que se debe posponer la definición para dotar de real poder a este nuevo cargo y no dejarlas en meras figuras de papel.



FOTO: DIARIO CONCEPCIÓN

HERMES SOTO y el intendente Sergio Giacaman durante el cambio de mando de la PDI.

COMICIOS SE DEBEN REALIZAR EN OCTUBRE DEL PRÓXIMO AÑO

Parlamentarios entregan posturas ante futuro de la elección de gobernadores

Sectores políticos han planteado retrasar el inédito escrutinio de las autoridades. Pese a ello, los nombres de candidatos van y vienen en todas las coaliciones.

Algunos nombres

305 días o 10 meses es lo que falta para las elecciones municipales que, además de alcaldes y concejales, que era lo habitual en este proceso, sumará los comicios de gobernadores regionales y, como ya está dicho, eventualmente de asambleístas.

En el caso de la elección regional, uno de los nombres que se ha escuchado en círculos políticos ha sido el del ex general director de Carabineros, Hermes Soto Isla. Como se recordará, la ex autoridad policíaca alcanzó a estar 282 días al mando de la institución y tuvo que enfrentar días complejos por las esquivas de los escándalos de corrupción y el

caso Catrillanca, incluyendo la entrega de confusos antecedentes aportados por funcionarios policiales que participaron en el procedimiento que terminó con la vida del comunero.

A un año de su bullada salida, sus apariciones públicas han sido varias y han llamado la atención, pues se han relacionado con actividades policiales, pero rodeado de políticos como el intendente Sergio Giacaman.

Durante 2019 se le ha visto en reuniones con dirigentes de Evópoli y con el ex presidente regional de RN, Claudio Eguiluz. Pese a lo anterior, Soto negó alguna candidatura a la elección popular.

Si bien Soto aseguró que no está en carrera, han sido varias las novedades que ha dejado la previa de la inédita elección. Así, por ejemplo, el ex seremi de Obras Públicas, René Carvajal (PS), quien a pesar de haber manifestado su intención de participar en los comicios, decidió bajar su candidatura. En el PS suena el ex seremi de Gobierno, Enrique Inostroza.

Otra figura de la anterior administración de la presidenta, Michelle Bachelet, interesada en la elección es el ex seremi de Hacienda, Renzo Galgani, quien mantiene a firme su postulación en representación del PRO.

En el oficialismo se da por asegurado la postulación de la presidenta

del Consejo Regional (Core), Flor Weisse, mientras que los sectores cercanos a la senadora Jacqueline van Rysselberghe han levantado el nombre del ex consejero regional, Jaime Vásquez.

Y mientras en la DC se mencionan al ex seremi de Bienes Nacionales, Eric Aedo, y el otrora concejal de Concepción, Jaime Monjes, aún está por verse cuál será definición que tomará el ex intendente, Rodrigo Díaz, quien renunció a la Falange y ha sido sondeado por sectores del oficialismo.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Política

LORENA LOBOS CASTRO, PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO:

“Debe haber distinción entre la función pública del Estado y del Gobierno”

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

La dirigente sindical explica el rol de la ANEF en el actual estallido social, donde como Agrupación también presentan una serie de necesidades y demandas que buscan respuesta desde hace años.

Mauricio Luengo Viveros
contacto@diarioconcepcion.cl

Socióloga de profesión, Lorena Lobos Castro se desempeña como funcionaria en Serviu. La actual presidenta de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), dialogó con Diario Concepción acerca de la vinculación de los empleados públicos con el movimiento social, y el costo que ha tenido ser participantes activos del estallido social.

El desconocimiento ciudadano ha puesto a los empleados públicos en una situación que a juicio de ellos es injusta, y que no refleja la realidad de muchos funcionarios que se plegaron a las movilizaciones para exigir sus propias demandas.

- ¿Cómo han vivido los empleados fiscales el presente estallido social del país?

- Hay varios temas que trascienden que eran parte ya de nuestras demandas, como por ejemplo la estabilidad del empleo de parte del Estado. Hoy día un empleado particular tiene ciertas condiciones de empleo que son mucho mejores que las de un funcionario público, con derecho a indemnización por años de servicio, contratos indefinidos, y prestaciones que no están definidas para los funcionarios públicos. Por otro lado, éramos parte del Instituto de Previsión Social y fueron obligados a cambiarse al sistema de AFP actual, se generó un daño previsional importante. Hay funcionarios que por décadas trabajaron a honorarios sin cotizaciones ni seguros sociales, y que siguen estando sin esas coberturas. Los funcionarios públicos son pobres para acceder a una vivienda propia, pero para subsidios tienen rentas demasiado altas para calificar. No tenemos una cobertura social que permita a los funcionarios subsistir.

- ¿Cómo les afectó ser parte del movimiento social en las renovaciones de contrato?

- Tuvimos más de 1.200 casos de

despido. Lo sentimos como el castigo a los funcionarios que decidieron ser parte de este estallido social, manifestarse y ser parte de las demandas de la ciudadanía. Sentimos que se castigó respecto a eso, así como también en el resultado de la ley de reajuste, que coincide con la realidad del país. El reajuste del sector público este año por primera vez en la historia era inferior al IPC.

- ¿Existe un desprestigio del funcionario público en la ciudadanía?

- Existe un profundo desconocimiento de la ciudadanía. Siempre en noviembre existe una campaña de desprestigio, que somos los mejores pagados del sistema, que cualquiera quisiera nuestros sueldos, que tenemos rentar sobre el mercado, y eso no es efectivo. Existen funcionarios públicos con rentas de maravilla, pero no es la realidad de los servicios descentralizados, sino de Fuerzas Armadas, Carabineros, que también corresponden a funcionarios públicos. Existe una distorsión de lo que es hoy día el funcionario público de servicios descentralizados, del área de salud, respecto a otros servicios como fuerzas de orden, de TVN, de Codelco, que son funcionarios públicos, pero con realidades distintas.

- ¿Influye en este desprestigio que los gobiernos de turno integren asesores con sueldos elevados y sin mediar concursos de por medio?

- Tiene que haber una distinción entre la función pública del Estado y del Gobierno. Efectivamente, hay funcionarios de gobierno, los gobiernos tienen que gobernar y nosotros no nos hemos opuesto a aquello. Hoy día esa distinción no existe, y los funcionarios del Estado, que servimos al Estado y no al gobierno de turno, somos un lote de funcionarios que ganamos poco, estamos sometidos a condiciones extremas,



FRASE

“Un empleado particular tiene ciertas condiciones de empleo que son mucho mejores que las de un funcionario público”.

“Tuvimos más de 1.200 casos de despido (tras el estallido social). Lo sentimos como el castigo a los funcionarios”.

“Existe una falta de diálogo con el gobierno. Es un gobierno que le da la espalda a los problemas y ahí se generan las distancias”.

a vulneraciones de derecho. Existen diferencias profundas dentro de la administración pública.

- ¿Cómo ha sido la relación de la Anef con el actual gobierno?

- Hoy día existe una falta de diálogo con el gobierno. Es un gobierno que no se ha sentado a dialogar para ofrecer soluciones respecto de la situación de la función pública, de

la crisis social, y de cualquier problema que se le ponga en la mesa. Se impone una manera de hacer las cosas y si no resuelve el problema, no es su tema. Es un gobierno que le da la espalda a los problemas y ahí se generan las distancias.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

Control de frecuencia, puntualidad y trazados, evitar vueltas cortas y paradas excesivas son parte de los objetivos.

Se incentivarán, a través de subsidios, la renovación de buses por vehículos nuevos que tengan características inclusivas.

Recorridos que hoy no son rentables como Coliumo - Concepción podrían ser generados buscando asumir la demanda existente.

Ximena Andrea Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

Por décadas los habitantes de Tomé han anhelado que el sistema de transporte público sea regulado, tanto para bajar el valor de los pasajes como para asegurar la frecuencia y mejorar el servicio, evitando vueltas cortas y paradas excesivas, entre otras mejoras.

Y si bien, la anterior administración de Michelle Bachelet prometió que el perímetro de exclusión para Tomé se iniciaría en 2018, producto de un déficit de \$8.000 millones, se debió postergar, logrando ayer concretarse la iniciativa que se espera comience a regir en 2020.

La rebaja en el valor de los pasajes es quizás una de las más sentidas aspiraciones de los vecinos de Tomé que actualmente cancelan \$900 por cada viaje a Concepción.

Mauricio Figueroa, tomecino que a diario debe trasladarse a la capital regional por motivos laborales, afirmó que la rebaja en el valor del pasaje será una ayuda, pues al mes gasta \$70.000 en locomoción.

“Con la rebaja quedará en \$750, es cierto que es una ayuda, pero de todas formas sigue siendo caro en relación a la cantidad de kilómetros recorridos. De Hualqui a Talcahuano hay más de 40 kilómetros y sólo cuesta \$530, mientras que Tomé a Concepción son cerca de 28 y en algunos casos llega a \$930”, comentó.

Con el acuerdo se logrará reducir en \$200 pesos la tarifa de Dichato a Concepción, \$150 desde Tomé a la capital regional y entre Tomé y Penco de \$100. En tanto, la tarifa estudiante tendrá una rebaja de 33% con respecto al costo para adultos y para la tercera edad se incluirá una baja del pasaje de 50%.

Jaime Aravena, seremi de Transportes, destacó la voluntad de operadores, gobierno y municipio local para lograr un acuerdo, que regirá a lo menos por siete años, que permitirá regular el transporte, “que va a significar tener recursos del Estado a través de un subsidio, que se traduce para la ciudadanía en una rebaja tarifaria”.

Mejor frecuencia y tecnología

Aravena recaló que ahora se entregará un mejor servicio a la comunidad con frecuencias claras, que den certeza para planificar los viajes e incorporando tecnología, a través de GPS y cámaras.

“Estamos garantizando que el 20% de la flota sea inclusiva, se van a incorporar buses nuevos, no contaminantes, con entrada baja para que discapacitados y personas de la tercera

SE FIRMÓ ESPERADO PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN

En \$150 bajará el pasaje de Tomé a Concepción el segundo semestre de 2020



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Control de operación a través de GPS, posibilidad de nuevos recorridos, mejoras laborales para los conductores y móviles inclusivos son parte de los beneficios.

edad puedan acceder al bus”.

Vías exclusivas y beneficios

Bernardo Montoya, presidente de la Federación de Buses de Tomé, que agrupa una flota total de 100 má-

quinas, afirmó que el acuerdo es un logro por el que trabajaron durante muchos años. “Y es un desafío futuro, que ahora hay que implementar muchas cosas y echar a andar el perímetro”.

El dirigente del gremio aseveró que las autoridades también tienen el desafío de generar vías exclusivas para evitar la congestión. “Está en proyecto tener vías exclusivas entre Penco y Concepción, pero necesitamos que eso se concrete en Tomé y pegarnos un salto al futuro en materia de locomoción”.

Según el acuerdo, se mejorará la situación laboral de los conductores, incluyendo el pago de seguros por muerte accidental de 500 UF, contemplando también por invalidez, pérdida de un miembro y entrega de uniformes dos veces al año.

El perímetro posibilitará la generación de nuevos trazados que hoy no son rentables para abarcar zonas como Coliumo, Concepción y Cocholgüe, entre otros, además de mejorar la malla de recorridos en el centro de Concepción, con la posibilidad de llegar hasta calle Salas por avenida Los Carrera.

Lo que viene

Para Eduardo Aguilera, alcalde de Tomé, las mejoras que se incluyen en el perímetro de exclusión serán positivas para la comunidad, que se logró gracias a la voluntad de todos los actores.

Eso sí, según el jefe comunal, aún falta concretar algunos pasos como la elaboración de contratos, toma de razón de la Contraloría y otros actos administrativos “para que en el transcurso del segundo semestre de 2020 sea una realidad y la gente comience a experimentar los beneficios”.

Aguilera manifestó que el perímetro de exclusión permitirá a las personas privilegiar la locomoción colectiva, lo que daría paso a disminuir la congestión al dejar los vehículos particulares en casa. “Lo que además ayudará a descontaminar que es algo que nos importa mucho”.

En tanto, el intendente Sergio Giacaman, dijo que tiene la certeza de que el perímetro de exclusión para Tomé es una necesidad muy sentida por la comunidad, pues no sólo dará un servicio mejor para los tomecinos, que se trasladan a diario, sino también para los turistas que lleguen a la zona durante la temporada estival.

Así las cosas, Mauricio Figueroa, al igual que cerca de 50.000 personas que usan el servicio, deberán esperar hasta que la medida se concrete. “Se ha escuchado de un alza en los pasajes, ojalá no la realicen, porque es habitual que antes de anunciar una rebaja los empresarios suben la tarifa”, dijo Figueroa.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Polémica por proyecto que sanciona a quienes peguen stickers

“No se trata de que uno esté a favor o en contra de quemar una micro, estamos en contra de quemar una micro, pero eso ya está penado. Hay una moda de unos niños, de 14 a 16 años, que consiste en pegar unos stickers que ellos mismos hacen. Es una corriente artística. Lo pegan en postes o en la señalética, sin tajarla. Si uno piensa que esa conducta hay que castigarla con 60 días de cárcel, yo no estoy disponible para eso”.

La frase es del diputado del Distrito 21, Félix González (PEV), quien durante la comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones de la Cámara, manifestó su rechazo a una iniciativa impulsada por los senadores Francisco Chahúan (RN) y Juan Pablo Letelier (PS) que modifica el artículo 198 de la Ley de Tránsito.

La iniciativa de los senadores castiga con una pena que va desde los 541 días a los 3 años y una multa de \$967 mil 060 (20 UTM) a quienes dañen o atenten contra infraestructura asociada al transporte público de pasajeros.

Y quienes rayen los carros o la infraestructura arriesgan penas de presidio menor en su grado mínimo, es decir, de 61 a 540 días de reclusión y a multas de \$483 mil 530 (10 UTM).

Consultado al respecto, el parlamentario ecologista dijo que la iniciativa es “parte de las leyes represivas que impulsa el Gobierno” y, en ese sentido, agregó que “votamos en contra de esa ini-

Aprobación en general

La iniciativa se aprobó en general en la comisión de Transporte con dos votos de rechazo.

ciativa en la comisión de Transporte y estamos haciendo un llamado a todos los diputados y diputadas para que rechacen esta ley, porque criminalizan, incluso a los artistas que pegan stickers en la vía pública, y los sancionan con penas de cárcel, en algo que es tremendamente desproporcionado”.

El diputado de Ñuble, Jorge Sabag (DC), quien también integra la comisión de Transporte de la Cámara, dijo que “me preocupa que en Chile se haya perdido la amistad cívica y la tolerancia. Eso debe recuperarse por el bien del sistema democrático, no creo que el Derecho penal esté para eso”.

Agregó que “cuando usted raya o rompe bienes públicos está cometiendo el delito de daños, eso está castigado y el imputado debe repararlo por la vía de la salida alternativa, limpiando y quedando en observación su conducta futura por al menos un año”.

Sabag dijo que “distinta es la situación de quema o destrucción de buses que ya son delitos e incluso existen las agravantes para hacer más dura la pena”.

Salud inició investigación por incendio que afectó a empresa Küpfer

La seremi de Salud inició una investigación para verificar si la empresa Küpfer activó el plan de emergencia tras el incendio que afectó a sus dependencias la tarde noche del pasado lunes (hasta donde concurrieron diez compañías de Bomberos), particularmente en un relleno de seguridad para residuos industriales.

A través de un comunicado, la autoridad de salud dijo que se investiga además si hubo derivación de trabajadores a algún recinto asistencial, pues “es importante señalar que no se han informado ingresos ni consultas a la red asis-

tencial derivadas de la denuncia”.

La seremi (s) de Salud, Isabel Rojas, relató que “arribamos hasta el sitio del incendio industrial, exigimos el retiro de trabajadores que estaban en un lugar cercano a la emanación de humo; alertamos a la red asistencial para vigilar posibles afectados o accidentados, y este martes 24 (ayer) iniciamos una investigación para verificar la activación del plan de emergencia por parte de la empresa, así como para exigir la disposición de residuos generados a un relleno de seguridad para re-



FOTO: I.C.E BIOBÍO

Hasta las 23 horas

El incendio que afectó a la empresa Küpfer, en avenida Alonso de Ribera, se extendió a cerca de la 23 horas.

siduos industriales”.

Cabe precisar, que desde la empresa descartaron que en el lugar se trabaje con elementos peligrosos como informaron algunos medios y, en ese contexto, destacaron la presencia y el trabajo en terreno que realizaron funcionarios de la seremi de Salud.



SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A., anuncia el reajuste anual de sus tarifas de peaje, el que entrará en vigencia a partir del 10 de enero de 2020.

PLAZA DE PEAJE PENCO

Hora Punta: Desde las 17:30 horas, hasta las 19:30 horas, días hábiles.

| CATEGORÍA | DE TALCAHUANO | | DE AEROPUERTO | |
|---|---------------|----------|---------------|----------|
| | Fuera Punta | Punta | Fuera Punta | Punta |
| Autos, Camionetas y Station Wagons, Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes | \$ 1.050 | \$ 1.500 | \$ 750 | \$ 1.050 |
| Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola de Construcción y Camionetas de doble rueda trasera | \$ 1.900 | \$ 2.700 | \$ 1.350 | \$ 1.900 |
| Camiones y Buses de más de 2 ejes | \$ 3.350 | \$ 4.800 | \$ 2.400 | \$ 3.400 |
| Motos y Motonetas | \$ 300 | \$ 450 | \$ 200 | \$ 300 |

PLAZA DE PEAJE AEROPUERTO

Hora Punta: Desde las 17:30 horas, hasta las 19:30 horas, días hábiles.

| CATEGORÍA | DE TALCAHUANO | | DE PENCO | |
|---|---------------|----------|-------------|----------|
| | Fuera Punta | Punta | Fuera Punta | Punta |
| Autos, Camionetas y Station Wagons, Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes | \$ 1.050 | \$ 1.500 | \$ 750 | \$ 1.050 |
| Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola de Construcción y Camionetas de doble rueda trasera | \$ 1.900 | \$ 2.700 | \$ 1.350 | \$ 1.900 |
| Camiones y Buses de más de 2 ejes | \$ 3.350 | \$ 4.800 | \$ 2.400 | \$ 3.400 |
| Motos y Motonetas | \$ 300 | \$ 450 | \$ 200 | \$ 300 |

PLAZA DE PEAJE TALCAHUANO

Hora Punta: Desde las 07:30 horas, hasta las 09:30 horas, días hábiles.

| CATEGORÍA | Fuera Punta | Punta |
|---|-------------|----------|
| Autos, Camionetas y Station Wagons, Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes | \$ 1.050 | \$ 1.500 |
| Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola de Construcción y Camionetas de doble rueda trasera | \$ 1.900 | \$ 2.700 |
| Camiones y Buses de más de 2 ejes | \$ 3.350 | \$ 4.800 |
| Motos y Motonetas | \$ 300 | \$ 450 |

¡AHORRE TIEMPO!

Ciudad

EN EL MARGEN DE VULNERABILIDAD

160 mil personas de la Región fueron beneficiadas con bono familiar

El dinero será entregado a través de Cuenta Rut o de forma presencial en el Instituto de Previsión Social.

Mauro Álvarez S.
mauricio.alvarez@diarioconcepcion.cl

Como un respiro en esta Navidad catalogaron las familias beneficiadas, el bono de \$50 mil por carga que entregó el Gobierno a las familias vulnerables del país.

En la Región del Bío Bío, son 160 mil las familias que recibieron esta ayuda, la que se entregó a través de depósito en sus Cuenta Rut del BancoEstado, como a través de caja en el Instituto de Previsión Social (IPS).

“Tenemos muchas familias en el margen de la vulnerabilidad, el cual se ha revertido desde la década del 90, donde teníamos cerca de un 45% de pobreza, hoy tenemos el 17%, gracias a programas como el ingreso familiar de la Ley 20.595, del primer Gobier-

no del Presidente Piñera y del Chile Solidario de la ex Presidenta Michelle Bachelet, lo que nos indica que hemos trazado el camino correcto, pensando en este número que debemos seguir reduciendo”, explicó el seremi de Desarrollo Social y Familia, Alberto Moraga.

Pago de beneficio

En la misma línea, el director del IPS, Javier Rauld indicó que “no ha habido dificultad para los cobros. Para recibirlo tienen que recibir pago de carga familiar de manera permanente y que sean parte del margen de vulnerabilidad. De no aparecer este cobro a partir de enero se podrán revisar los casos pendientes”.

Claudia Artur, una de las beneficiarias, detalló que “recibir este bono es una

sorpresa para nuestra familia, ya que podré pagar cuentas atrasadas y hacerles un regalo a mis cuatro niñas, pensé que sería en enero, nunca imaginé que fuera para Navidad”.

En tanto, Madelyn Arriagada, afirmó estar muy contenta. “Este dinero me ayuda bastante, sobre todo porque tengo cinco hijos y vivimos en un campamento en Pedro del Río Zañartú. Con esto tendremos una Navidad distinta”.

Para saber si les corresponde el pago, se estableció un canal de consulta, a través de la página www.bonoayuda.cl, donde se podrá ver la fecha y forma de pago, sólo con el Rut y fecha de nacimiento.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Programa Pace UBB centrará su mirada en la inclusión

Con un recorrido simbólico por la sede de Concepción y la presentación de un diagnóstico en los 29 establecimientos educacionales, el equipo Pace UBB, inició un nuevo proyecto que pondrá la mirada en la inclusión.

La idea es conocer a qué se enfrentan los establecimientos que trabajan con estudiantes con Necesidades



FOTO: UBB

Educativas Especiales (NEE) o en situación de discapacidad, lo que permitirá al Programa disponer de datos para planificar y elaborar un modelo pedagógico con un enfoque más inclusivo de cara al año 2020.

“El programa Pace UBB busca trabajar con el 100% de los estudiantes de los liceos y con este diagnóstico podemos saber a qué realidades nos enfrentamos”, explicó el fonoaudiólogo Diego Zapata.



FOTO: IPS

VIERNES 22:30 HRS
REPETICIÓN DOMINGO 12:30

COLABORAN

tvu **Diario Concepción**

PROYECTO APOYADO POR

COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL - CORFO BÍO BÍO

Gobierno de Chile

CORFO

Economía & Negocios

| | |
|------------------|-------|
| IPC | |
| Noviembre | 0,1% |
| Anual | 2,7% |
| TPM | |
| Desde 23/10/2019 | 1,75% |

| | |
|--------------------------|--|
| UNIDAD DE FOMENTO | |
| 28.304,47 | |
| UTM DICIEMBRE | |
| \$49.623,00 | |

| | | | | | |
|----------------------------|----------|----------------------|----------|-----------|--------|
| BOLSAS DE VALORES | | | | | |
| Ipsa | 4.714,65 | -0,24% | Igpa | 23.563,91 | -0,21% |
| MONEDAS EXTRANJERAS | | | | | |
| Dólar Observado | \$750,30 | Euro | \$831,93 | | |
| COMMODITIES | | | | | |
| Celulosa NBSK (US\$/Ton) | 1.205 | Cobre (US\$/libra) | 2,80 | | |
| H. de pescado (US\$/Ton) | 1.520 | Petróleo(US\$/libra) | 60,99 | | |

Javier Ochoa Provoste
javier.ochoa@diarioconcepcion.cl

INFORMÓ LA SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Feriados: multas llegan hasta \$1 millón por trabajador

El año pasado se fiscalizaron a 19 empresas, de las cuales nueve fueron multadas. Tres para Navidad y seis para Año Nuevo. Estas nueve sanciones sumaron multas por 135 UTM, esto es, \$6.529.455.

Un claro llamado a los empleadores realizó la seremi del Trabajo y Previsión Social en el sentido a respetar los feriados irrenunciables ligados a las fiestas de fin de año.

La autoridad desglosó a qué multas se exponen aquellas empresas que no acaten la normativa que especifica que ningún trabajador puede trabajar para Navidad y Año Nuevo, claro que con algunas excepciones.

El seremi del Trabajo y Previsión Social, Carlos Jara, explicó que “los trabajadores del comercio tendrán que estar fuera de su lugar de trabajo a las 20:00 horas del martes 24 de diciembre y hasta las 06:00 horas del jueves 26 de diciembre, y a las 20:00 horas del martes 31 de diciembre y hasta las 06:00 horas del jueves 2 de enero de 2020, de acuerdo a la normativa vigente.”

“Las denuncias serán podrán realizar en el sitio web de la Dirección del Trabajo, www.direcciondeltrabajo.cl, en un banner que estará habilitado a partir de las 18 horas del día anterior a los feriados, y esperamos que, tal como ha sido la tendencia, el cumplimiento de la normativa sea cada vez mayor”, señaló el director del trabajo, Rodrigo Reyes.

En caso de no cumplir con estos feriados obligatorios e irrenunciables, las infracciones serán sancionadas con multas que van desde las 5 UTM (\$248.115 al mes de diciembre de 2019) hasta las 20 UTM (\$992.460 al mes de diciembre de 2019) por cada trabajador afectado por la infracción, considerando el número de trabajadores total de la empresa.

De 1 a 49 trabajadores: 5 UTM (\$248.115) por cada trabajador afectado.

De 50 a 199: 10 UTM (\$496.230) por cada trabajador afectado.

De 200 o más: 20 UTM (\$992.460) por cada trabajador afectado.

Los empleadores sorprendidos en infracción deberán cesar las labores de los trabajadores de inmediato, y abandonar su lugar de trabajo, sin perjuicio de cursársele la multa respectiva.

El subsecretario Fernando Arab aclaró que “los establecimientos comerciales atendidos por sus propios dueños y/o familiares directos pueden abrir, debido a que no existe relación laboral en este caso”.

La empresa que mantenga a trabajadores en sus locales más allá de las 20 horas del lunes 24 de diciembre (salvo que laboren en turnos rotativos de trabajo) se expone a



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

1 vez cada dos años podrán descansar aquellos trabajadores que estén exceptuados del 25 de diciembre y 1° de enero, según una norma especial instaurada en el año 2016.

multas que van desde las 5 UTM (\$248.115 al mes de diciembre de 2019) hasta las 20 UTM (\$992.460 al mes de diciembre de 2019) por cada trabajador en infracción. Igualmente sanciones regirán para la misma situación horaria, pero los días 31 de diciembre de 2019 y 2 de enero de 2020.

De 1 a 49 trabajadores: 5 UTM (\$248.115) por cada trabajador afectado.

De 50 a 199: 10 UTM (\$496.230) por cada trabajador afectado.

De 200 o más: 20 UTM (\$992.460)

por cada trabajador afectado.

En caso de no cumplir con otorgar este descanso alternado los trabajadores que laboraron en el mismo feriado del año anterior, las multas van desde las 5 UTM (\$248.115 al mes de diciembre de 2019) hasta 20 UTM (\$992.460 al mes de diciembre de 2019) por cada trabajador afectado por la infracción, considerando el número de trabajadores total de la empresa.

De 1 a 49 trabajadores: 5 UTM (\$248.115) por cada trabajador afectado.

De 50 a 199 trabajadores: 10 UTM (\$496.230) por cada trabajador afectado.

De 200 o más trabajadores: 20 UTM (\$992.460) por cada trabajador afectado.

Cabe recordar que son considerados como trabajadores del comercio todos aquellos que laboran en un establecimiento de tal naturaleza y cuyas funciones se re-

lacionen con el expendio o venta directa al público de las mercaderías o productos que en ellos se ofrecen.

Se exceptúan aquellos trabajadores del comercio que se desempeñan en: clubes y restaurantes; establecimientos de entretenimiento, tales como cines, espectáculos en vivo, discotecas, pub, cabaret; locales comerciales en los aeródromos civiles públicos y aeropuertos; casinos de juegos y otros lugares de juegos legalmente autorizados; expendio de combustibles, farmacias de urgencia y farmacias que deban cumplir turnos fijados por la autoridad sanitaria. También deben trabajar los dependientes de las llamadas “tiendas de conveniencia” adosadas a los servicentros si venden alimentos preparados allí mismo.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

JUAN PABLO PINTO HABLA EN DETALLE DE LAS DISTINTAS VARIABLES A CONSIDERAR AL MOMENTO DE REALIZAR CAMBIOS

Director del Sernac explica cómo ejercer correctamente garantías navideñas

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

Tras la vorágine de las compras navideñas, se vienen los procesos de cambios de productos para lo cual es importante tener claro cómo funcionan las garantías.

Es por lo anterior que acudimos a Juan Pablo Pinto, director regional del Sernac Bío Bío para saber de primera fuente cómo ejercer correctamente los derechos de los consumidores.

-¿Qué tipos de garantías existen?

-La Ley del Consumidor establece que, si un producto nuevo viene defectuoso o presenta fallas por un uso normal, los consumidores tienen derecho a la garantía legal de 3 meses que incluye tres opciones: el cambio, la reparación o la devolución de lo pagado a elección del consumidor. En algunos productos como los electrodomésticos, las empresas exigen una primera revisión en el servicio técnico para descartar que no se trate de un mal uso. Pero tras esa revisión, subsiste el derecho a la triple opción si el producto tiene fallas de fábrica.

Es habitual que muchas empresas, especialmente las del retail, ofrezcan a los consumidores el "ticket de cambio", el cual permite a los consumidores cambiar sin motivo el producto durante 10, 20 o hasta 30 días. Se trata de una política comercial voluntaria dirigida a satisfacer a los clientes; si es ofrecida, debe cumplirse. Pero eso no significa que el consumidor pierda su garantía legal si el producto tiene fallas.

Asimismo, existen las denominadas "garantías extendidas", que son una especie de seguro que amplía el plazo o condiciones de la garantía legal de 3 meses. Es un servicio que ofrecen las empresas, que tiene un costo y los consumidores son libres de contratarlos o no.

-¿Cómo se ejerce el derecho a garantía legal?

- Los consumidores pueden acudir directamente a la empresa que les vendió el producto presentando la boleta, factura u otro medio que acredite la compra. No son válidos los carteles o timbres en las boletas donde se indique que no se responde por cambios o devoluciones.

Las empresas no pueden derivar al consumidor a lugares lejanos o atender en horarios diferentes a los

Existen unas que son legales y otras voluntarias. En el retail es habitual el ticket de cambio que ofrece intercambiar productos durante 10, 20 o hasta 30 días después.

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



de venta normal. Es decir, las empresas deben ofrecer las mismas condiciones en que realizaron la venta del producto.

Tampoco los proveedores pueden poner barreras en el ejercicio del derecho a garantía, como permitir el cambio o devolución del dinero bajo la condición de restituir los envases originales o cobrar por ello.

-¿Cómo exijo la garantía legal con respaldos distintos a la boleta?

- La Ley del Consumidor señala que el ejercicio de la garantía debe realizarse con la boleta o factura que la empresa le entregó al momento de la compra del producto y que acredita la relación de consumo. Sin embargo, en caso de pérdida o destrucción de la boleta o fac-

tura es posible ejercer este derecho con otros documentos que acrediten la relación de consumo, por ejemplo: comprobantes de pago de cheque, cartola de cuenta corriente o tarjeta de crédito, el comprobante de pago de tarjeta de crédito o débito, etc.

-¿Qué es la garantía por reparación?

- La empresa de reparación está obligada a indicar por escrito en la boleta, recibo u otro documento, el plazo por el cual se hace responsable del servicio prestado. Es decir, el plazo en que se hace responsable por el trabajo realizado.

No obstante, este plazo no puede ser menos de lo que establece la Ley del Consumidor. Es decir, se podrá reclamar del desperfecto o daño ocasionado por el servicio defectuoso dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde la fecha en que se terminó la prestación del servicio o fue entregado el bien reparado, a menos que la empresa de reparación entregue un plazo más amplio. En caso que haya un desperfecto o daño, la empresa debe prestar nuevamente el servicio sin costo para el consumidor o devolver lo pagado por este, debiendo hacer valer su derecho con la boleta de compraventa y en el local en que se contrató el servicio.

-¿Qué pasa si quiero devolver un producto porque no me gustó, me arrepentí o ya no lo quiero?

- La garantía legal sólo se puede ejercer cuando los productos tienen fallas que impidan su uso normal, y no por problemas de gusto personal, talla u otras razones.

Algunas empresas ofrecen un plazo especial o garantía voluntaria (ticket de cambio) que permite el cambio sin manifestar causa. Cuando ese plazo es ofrecido, debe respetarse y no anula su derecho a exigir la garantía legal si el producto falla durante los tres primeros meses desde su adquisición.

Cabe señalar que la entrevista se complementa con información extraída de la página web de Sernac.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

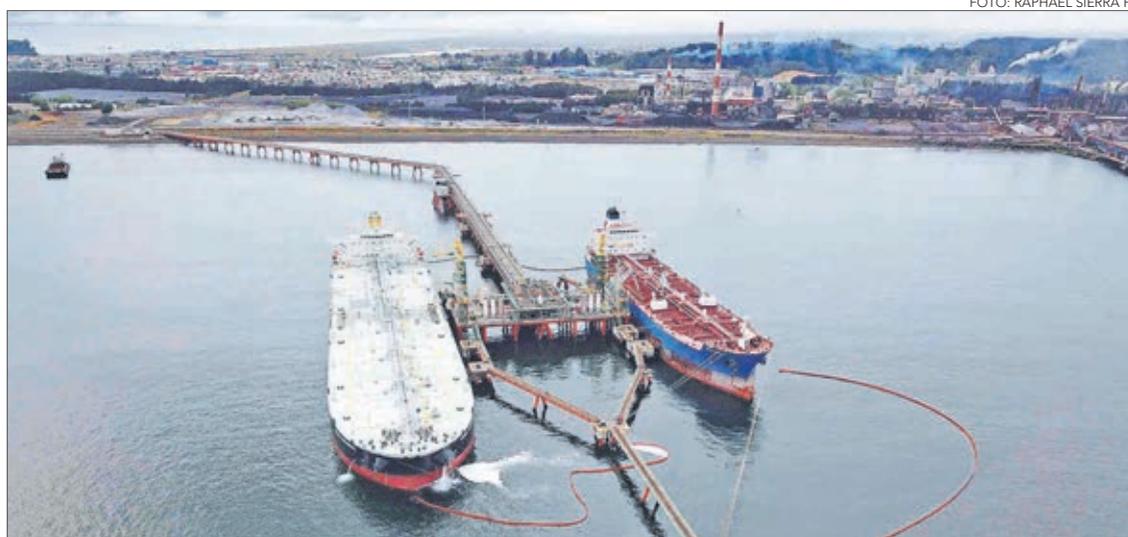


FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Armada certifica operación del Terminal Marítimo de Enap en Bahía San Vicente

El Terminal Marítimo de Enap Refinería Bío Bío, ubicado en el puerto de San Vicente, en la comuna de Talcahuano, recibió el certificado de operación, entregado por la Armada, que garantiza que la estatal cumple con los requerimientos exigidos por la autoridad marítima sobre sus sistemas de seguridad, salud, operación, mantención y prevención de riesgos.

Según el comandante Rodrigo

Zambrano, capitán de Puerto de San Vicente, "anualmente, de acuerdo a la normativa vigente, se realiza una revisión completa, que involucra aspectos operativos, de mantenimiento, de protección del medioambiente marino y de la seguridad al interior de los terminales. Durante dos días, un equipo de la Gobernación Marítima de Talcahuano realizó esa actividad, que permitió dar cuenta que el Termi-

nal está operando con seguridad, extendiéndose el certificado por un año más".

"Hemos estado trabajando muy fuerte en la implementación del rol de Loading Master, en los manuales de mantenimiento y operación y ahora estamos culminando con la certificación por un año más para el funcionamiento del terminal", destacó Álvaro Hillerns, gerente de Enap Refinería Bío Bío. (EMC).

Infocap realizará ocho cursos abiertos a la comunidad

Siguiendo con el objetivo de acercar a la comunidad a la Fundación Infocap, la "Universidad del Trabajador", realizará dos jornadas de talleres sobre técnicas manuales, artísticas y culinarias; los días sábado 11 y 18 de enero.

Así lo confirmó el director de Infocap Concepción, Simón Acuña, quien detalló que en la capital regional se llevarán a cabo ocho cursos enfocados en trabajos con madera, textiles, papel, letras, plantas y cocina; entre otros.

La idea, que lleva por nombre "Apulso, Talleres a Mano", busca que cualquier interesada o interesado en inscribirse en estos cursos, que se realizarán desde las 10:30 a las 14:00 horas en Infocap, ubicado en Los Carrera 178, Concepción; pague una inscripción que va van desde los \$25.000 a los \$50.000, sabiendo que un porcentaje de ese dinero permitirá financiar parte de los cursos regulares que ofrece Infocap para personas en situación de vulnerabilidad (JOP).

FOTO: INFOCAP





100 AÑOS DE DESARROLLO LIBRE DEL ESPÍRITU



Formación Permanente

DIPLOMADOS UDEC ADMISIÓN 2020



ESCANÉAME



7 AÑOS UNIVERSIDAD ACREDITADA

"EL LOGRO DE TUS OBJETIVOS ES EL ESPÍRITU DE CRECER Y SER MÁS"

diplomados@udec.cl
www.formacionpermanente.udec.cl

Cultura & Espectáculos

6

Tracks

De corte instrumental dan forma al debut en solitario del experimentado músico penquista.

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

Si bien hace más de una década que Carlos Torrejón está radicado en la capital, tiempo en que ha participado en diferentes proyectos, no es hasta ahora que el músico penquista se atreve con un trabajo personal y de carácter más íntimo bajo el nombre de Martia Pelepsi.

El material, liberado hace unos días y que lleva por título "Un verano silencioso", se define por una sonoridad denominada postrock somático. En palabras del músico, "en el disco se aprecian elementos electrónicos, cajas de ritmos inspiradas en el hip hop de mediados de los '80 y '90, y del dub step. Elementos del postpunk, guitarras desbocadas con inspiración en el indie y lo fi de los noventa".

PROYECTO MARTIA PELEPSI

"Un verano silencioso" marca el debut en solitario de Carlos Torrejón

El EP comenzó a tomar forma a fines del 2018, en el propio departamento del músico, sensación de simpleza y minimalismo, como también de cierta angustia, que trasmite cada uno de los seis tracks que completan el álbum. Del mismo modo, y en el contexto del esta-

llido social, todo el material generado producto de este encierro, debió pasar por un proceso de depuración. "La grabación, mezcla y masterización fueron realizadas de forma intermitente durante un año y a mediados de octubre pasado, producto de la situación que co-

mienza a vivir el país, y ya con una veintena de tracks grabados, le doy una vuelta de tuerca a las ideas ya existentes, componiendo más temas con la finalidad de transmitir lo que se vive en las calles y hogares de nuestro convulsionado país", explicó Torrejón.

Tras la liberación del EP, a través de las plataformas Bandcamp y YouTube, el lanzamiento oficial sería entre marzo y abril del próximo año.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

El músico penquista, con más de una década en Santiago, liberó hace pocos días este trabajo de carácter minimalista instrumental.

EL MÚSICO HA PARTICIPADO en diferentes proyectos musicales de índole experimental, como Lovecraft, Fosfeno y Am Batom.

27 DIC
23 HRS

SOCIOS GRATIS

HASTA LAS 00 HRS

MC
MARINA CLUB
DISCOTHEQUE

marinadelsol.cl

31
DICIEMBRE

2020

AÑO NUEVO
· FIESTA ·

Más información en
www.marinadelsol.cl

CASINO
MARINA DEL SOL
TALCAHUANO

Voces de la Comunidad

Verónica Lamperti
veronica.lamperti@diarioconcepcion.cl



*Sinfónica
finalizó sus
actividades
con Concierto
Navideño en
el Foro UdeC*



La Orquesta Sinfónica junto al Coro de la Universidad de Concepción, concluyeron sus tradicionales conciertos navideños y actividades de este año con una presentación realizada en el Foro de la Casa de Estudios.

Cientos de personas disfrutaron clásicos, tales como Cascanueces y los ya conocidos villancicos. Este año se incluyó en el repertorio: "El derecho a vivir en paz", canción que cantaron junto al público.



Deportes



FOTO: LUKAS JARA M.

Angelino Brayan Jara fue premiado por la Fedachi

Un especial regalo de Navidad recibió el medio fondista de Los Ángeles, Brayan Jara, luego de recibir una distinción de parte de la Federación Chilena de Atletismo luego de su brillante temporada.

Joven deportista, integrante del programa Promesas Chile, fue premiado por su récord nacional U18 en los 1.500 metros planos conseguido este año en Concepción. También fue reconocido el técnico angelino, Raúl Guarda.

Samuel Esparza Muñoz
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

“¿Escuchó hablar de Mario Recordón? Era amigo mío, también rival y varias veces lo derroté, incluso le gané el título nacional de salto alto con 1,71 metros contra 1,65 que hizo él. Cuando éramos más viejos y nos encontrábamos, siempre me lo sacaba en cara bromeando”.

A sus 94 años, Carlos Chavarría no pretende que una pista lleve su nombre como en el caso de su fallecido adversario (la atlética del Estadio Nacional se llama Mario Recordón). Le basta y sobra con que desde hace más de una década un torneo regional master se haga en su honor. “Me cohíben los homenajes y todo eso, aunque igual es bonito que a uno lo reconozcan”, sostiene.

Es que este penquista “de tomo y lomo” como le gusta decir, es un hombre de acción, de esos que se mueven a sus anchas a la hora de competir. No por nada es uno de los deportistas chilenos vigentes más veterano.

Nacido un 20 de mayo de 1925, de pequeño comenzó haciendo fútbol y básquetbol, pero cuando a los 13 años conoció el atletismo en la Universidad de Concepción (su club actual), no lo dejó más.

“Es que me gustó mucho la disciplina que se requería y eso de ir fijándose metas constantemente”, argumenta. Hoy, con 81 años de trayectoria, mantiene cinco récords nacionales además de uno sudamericano, y se está preparando para batir una plusmarca mundial; como si no pasaran los años por él.

Pura historia en la pista

Su idilio con el atletismo partió en la velocidad, logrando el récord de Concepción en 1948 cuando en la pista de tierra del Estadio Puchacay corrió los 100 metros planos en 10,9 segundos. También hizo marcas nacionales en salto largo (6,60 metros) y salto alto (1,74), siendo seleccionado chileno en salto triple y posta, pruebas en las que fue convocado para un sudamericano; sin embargo, en su trabajo no le dieron permiso y perdió lo que sería su consagración internacional.



FOTO: LUKAS JARA M.

CARLOS CHAVARRÍA, DEPORTISTA MASTER

Cuando el amor por el deporte no hace caso al paso del tiempo

Con 94 años, este atleta penquista es uno de los más veteranos del país. Cinco récords nacionales vigentes avalan su calidad, que en mayo próximo pretende confirmar al ir por un título mundial.

81
Años

De trayectoria en el atletismo tiene Carlos Chavarría, una de las más extensas del país.

nal en la posta 4x100 categoría 75 años conseguido en Mar del Plata en el año 2000, sumó el del pentatlón y la bala (85 años) en 2012. Luego, en 2016, llegó el récord en la bala 90 años (7,87

metros) y en 2017 el de jabalina (17,49 metros) y disco, que también significó récord sudamericano con 21,21 metros.

Pero lejos de conformarse, Carlos Chavarría asegura es-

tar listo para el próximo desafío que se promete a sí mismo consumir: romper la plusmarca mundial del disco categoría 95 años, que desde 2011 pertenece al estadouni-

dense Donald Pellmann (18,21 metros).

“En mayo cumplo los 95 años y quiero hacerle ‘cototo’ a ese récord; ya se me puso, lo voy a hacer, saqué todos los cálculos y no se me va a escapar”, dice con entusiasmo, el mismo que ha mantenido inalterable por más de 80 años de éxitos en la pista.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion.cl
contacto@diarioconcepcion.cl

OBITUARIO



El Señor llamó a su Reino a nuestra querida e inolvidable madre, suegra, abuelita y bisabuelita. Sra.

CELMIRA BURGOS CARCAMO
(Q.E.P.D)

Su velatorio se está realizando en la Comunidad San Esteban (Monseñor Alarcón 193, Huertos Familiares, Talcahuano); y su funeral será mañana en horario que se avisará oportunamente.

Familia: Guerra Salgado

Talcahuano, 25 de diciembre de 2019.

Juntos en el amor y el recuerdo

La Paz
FUNERARIAS

B. Arana 1387, San Martín 1501, Concepción - Av. Colón 1210, Talcahuano.

Siempre estaremos con usted, gracias al especial servicio. ☎ 223 48 25

Entretención & Servicios

Santoral: Natividad del Señor

EL TIEMPO

HOY  **10/21**

JUEVES  11/21

VIERNES  11/22

SÁBADO  13/23

LOS ÁNGELES  8/26

RANCAGUA  9/30

TALCA  12/28

SANTIAGO  10/31

CHILLÁN  9/26

ANGOL  6/22

TEMUCO  7/22

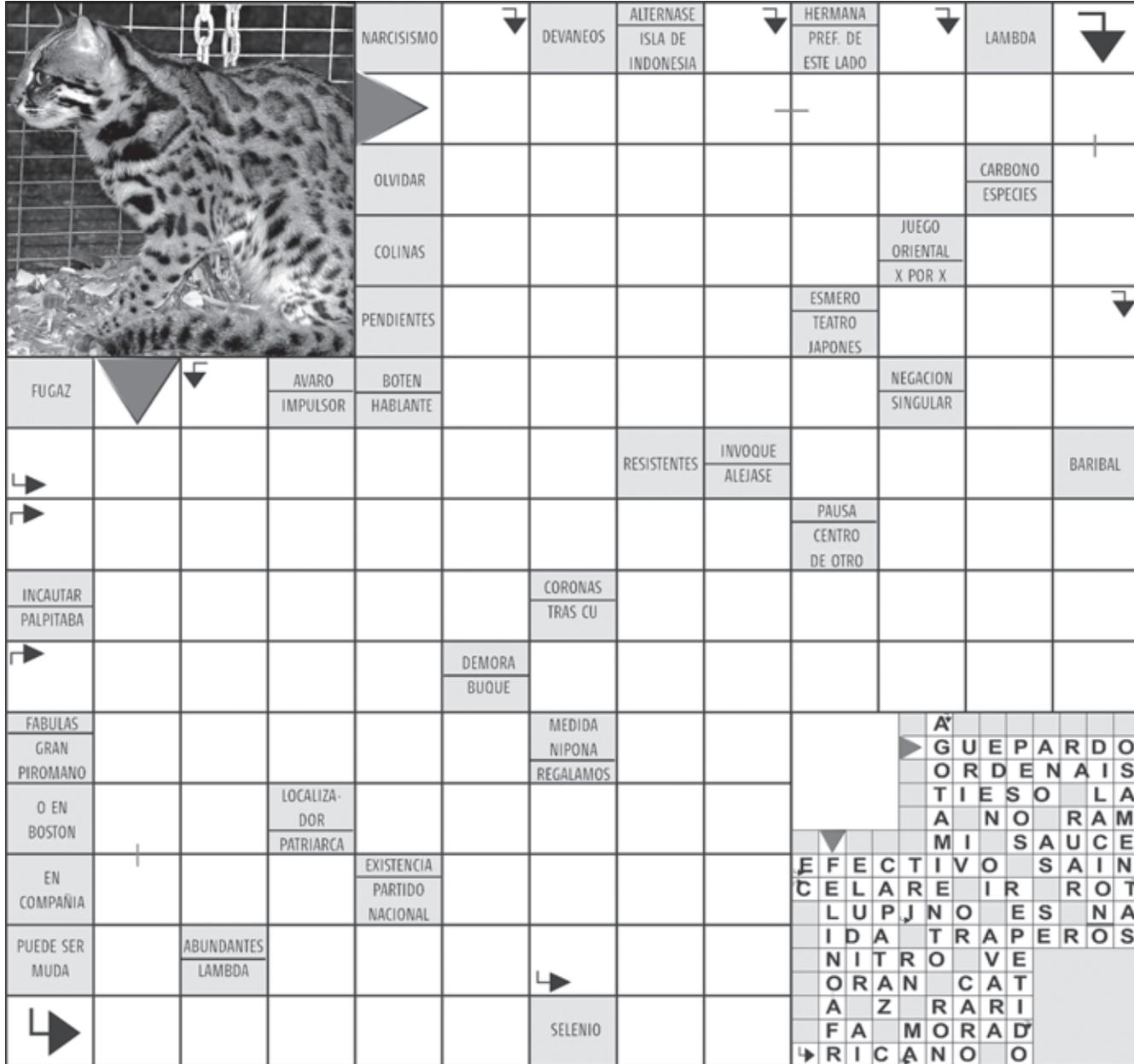
P. MONTT  6/16

RADIACIÓN UV

| RIESGO | TIME* | ÍNDICE |
|----------|----------|----------|
| EXTREMO | 10 | 11 o más |
| MUY ALTO | 25 | 8 A 10 |
| ALTO | 30 | 6 A 7 |
| MODERADO | 45 | 3 A 5 |
| BAJO | 60 o más | 0 A 2 |

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE



SUDOKUS

FÁCIL

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | | 9 | 2 | | | |
| 6 | | 8 | 4 | 1 | 9 | 2 |
| 2 | | 5 | | 3 | | 1 |
| | | 8 | 1 | 3 | 9 | |
| 3 | 6 | 5 | 2 | | 4 | 9 |
| | 1 | 4 | 7 | 5 | | |
| 5 | | 3 | 1 | | | 7 |
| | 7 | 6 | 4 | | | 3 |
| | 9 | 3 | | | 7 | 4 |

DIFÍCIL

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 5 | 9 | | 3 | 1 | |
| | | 6 | 8 | | | 4 |
| | | | | 2 | | 5 |
| | 3 | 2 | | 8 | | 6 |
| | 8 | | | | | 4 |
| | | | | | | 1 |
| 1 | | | 7 | | | |
| 8 | | | 9 | | 5 | |
| 6 | | 5 | | 1 | | 9 |

TELÉFONOS

| | | | |
|-------------------|-----|--------------------|---------------|
| Ambulancias: | 131 | Inf. Toxicológica: | 2- 635 3800 |
| Bomberos: | 132 | V. Intrafamiliar: | 800 220040 |
| Carabineros: | 133 | Delitos Sexuales: | 565 74 25 |
| Investigaciones: | 134 | Defensa Civil: | 697 16 70 |
| Fono Drogas: | 135 | Fono VTR: | 600 800 9000 |
| Inf. Carabineros: | 139 | Fono Essbío: | 600 33 11000 |
| Fono Familia: | 149 | Fono CGE: | 600 -777 7777 |

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN

Cruz Verde
• Barros Arana 780, local 2

Ahumada

• Av. Juan Bosco 501
(Atención durante las 24 horas)

SAN PEDRO

Salcobrand
• Michimalonco 1300

CHIGUAYANTE

Salcobrand 575
• Manuel Rodríguez 1500

TALCAHUANO

Dr. Simi
• Av. Colón 200, local 2



Todo Deporte
TODOS LOS LUNES
www.diarioconcepcion.cl



*Feliz Navidad y
Próspero Año Nuevo*

les desea

Diario Concepción